



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, - 2 SET 2005

VISTO el Expediente N° 827-0070/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos en concepto de pasajes emergentes de distintas áreas de la Secretaría General de esta Universidad, con el fin de cumplir con las diligencias y traslados que no pueden ser cubiertos por los vehículos institucionales.

Que los servicios antes mencionados son prestados por el Señor HECTOR LEONARDO CUESTA.

Que se adjuntan cada uno de los comprobantes de viajes realizados, rubricados por cada usuario y refrendados por el Secretario General de la Universidad.

Que de dichos comprobantes surge una planilla de control de los mismos.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos en concepto de servicios de remis prestados por el Sr. HECTOR LEONARDO CUESTA, correspondientes a los meses de junio y julio de 2005, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$477,00), de acuerdo a los Recibos C N° 0001-0000975 y N° 0001-00001032, obrantes a fs. 80 y 85, respectivamente, del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto Ejercicio 2005, Programa 01.01.00.08

00592





Universidad
Nacional
de Quilmes



- Dirección y Apoyo – Gobierno – Apoyo Administrativo, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00592**

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES